

## **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA ASOCIACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL POLICÍA (ADDPOL), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.**

De una parte D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. Jaime Mestre Sureda, Presidente de la Asociación para el Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía, en adelante ADDPOL,

### **INTERVIENEN**

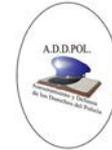
El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1054/2009 de nombramiento, de 29 de junio de 2009 (BOE de 30 de junio).

El segundo, en nombre y representación de ADDPOL en su calidad de Presidente e inscrita en fecha 5 de mayo de 2010 en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con número de registro: Grupo 1, Sección 1, número nacional 595112.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambas capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

### **EXPONEN**

**PRIMERO:** Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio



**SEGUNDO:** Que ADDPOL es una institución de derecho, creada con el fin de:

- a) La de facilitar y/o colaborar en la defensa de los derechos de los Policías asociados, tanto de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Autonómico o Local, frente a cualquier tipo de ataque a los mismos (derechos de los Policías asociados), ya sea por parte de terceras personas, entidades públicas o privadas, como de miembros del mismo cuerpo y fuerzas de seguridad del Estado, Autonómico o Local.
- b) La de informar, mediante los medios habilitados al efecto, de las actuaciones de la asociación, de sus asociados y miembros directivos.
- c) La de defender como Asociación los derechos de los Policías asociados vulnerados.
- d) Cualesquiera que pudiera ser necesaria para velar por la defensa de los derechos de los asociados y fomentar la consecución de beneficios y derechos para los mismos.

**TERCERO:** Dentro de la competencia de ambas partes, se formaliza el presente Convenio Específico con base a las siguientes:

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA:** Este Convenio tiene por objeto concretar y desarrollar el Convenio Marco suscrito el 5 de mayo de 2011.

**SEGUNDA:** La UNED, bajo la petición de ADDPOL, organizará los siguientes cursos dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

Certificado de Enseñanza Abierta “**Estrategias y habilidades para el mando**”, del Programa de Desarrollo Profesional y Personal, dirigido por D<sup>a</sup> María Paz Pous de la Flor, del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNED, con una carga lectiva de 10 ECTS, una duración de 250 horas, y un precio de 28,00 €/crédito más 40,00€/material didáctico.

Número de plazas previstas: 100.

Celebración: On Line.

Fecha prevista de impartición: Del 1 de diciembre de 2013 al 2 de mayo de 2014.



Certificado de Enseñanza Abierta “**Inteligencia empresarial**”, del Programa de Desarrollo Profesional y Personal, dirigido por D<sup>a</sup> María Paz Pous de la Flor, del Departamento de Derecho Civil, de la Facultad de Derecho de la UNED, con una carga lectiva de 10 ECTS, una duración de 250 horas, y un precio de 28,00 €/crédito más 40,00€/material didáctico.

Número de plazas previstas: 100.

Celebración: On Line.

Fecha prevista de impartición: Del 1 de diciembre de 2013 al 2 de mayo de 2014.

Certificado de Enseñanza Abierta “**Perito Judicial en la Reconstrucción de Accidentes de Tráfico**”, del Programa de Desarrollo Profesional y Personal, dirigido por D<sup>a</sup> María Paz Pous de la Flor, del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNED, con una carga lectiva de 10 ECTS, una duración de 250 horas, y un precio de 28,00 €/crédito más 40,00€/material didáctico.

Número de plazas previstas: 100.

Celebración: On Line.

Fecha prevista de impartición: Del 1 de diciembre de 2013 al 2 de mayo de 2014.

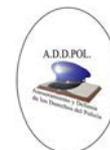
**TERCERA:** ADDPOL se compromete a:

- a) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.
- b) Realizará la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través de los Departamentos de Derecho Procesal y Derecho Civil de la UNED, la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado, la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) Se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.

**CUARTA:** Las entidades firmantes del Convenio tendrán la consideración de responsables de los ficheros propios en los que se incorporen datos de carácter



personal recabados de los alumnos que se matriculen en las enseñanzas que se diseñen a consecuencia de este Convenio.

El acceso a los datos por parte de una de las entidades al fichero de la otra parte se realizará, con la condición de encargado de tratamiento, única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de los Cursos correspondientes. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento legitimados o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.

En cumplimiento del art. 12.2 párrafo 2, de la LO 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, las entidades firmantes están obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

En cumplimiento del art. 12.3 de la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal, deberán ser distribuidos o devueltos al responsable del tratamiento, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento.

Las entidades firmantes del Convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que las hubiera quebrantado responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

Asimismo, todo el personal de ADDPOL que participe en el desarrollo de este convenio, no tendrá ninguna relación laboral o funcional con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.

**QUINTA:** El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

**SEXTA:** ADDPOL mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

**SÉPTIMA:** Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes por parte de la UNED, el Rector o persona en quien delegue y dos por parte de ADDPOL, D. Jaime Mestre Sureda y D. Carlos Diarian Sancho.



La Comisión Mixta estará presidida por el Rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del Presidente y Secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el Presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

**OCTAVA:** Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE de 16 de noviembre de 2011), según lo señalado en su art. 4.1.d. En caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes.

**NOVENA:** El presente Convenio tendrá una vigencia de un año desde el momento de su firma, prorrogable tácitamente por ambas partes por el mismo período, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización con los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a **XX** de **XXXXXX** de **XXXX**.

Por la UNED

Por la ADDPOL

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Fdo.: Jaime Mestre Sureda

## FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNED

PROPUESTA DE FORMACIÓN  Curso  Jornada  Congreso

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** DERECHO CIVIL

**CATEGORIA:** ENSEÑANZA ABIERTA

**TÍTULO:** ESTRATEGIAS Y HABILIDADES PARA EL MANDO.

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

En el trabajo diario dentro de las personas con funciones directivas, el mando siempre debe estar esforzándose por detectar, conjugar y satisfacer las necesidades - a veces contrapuestas - del servicio y la Administración o Empresa de la que depende, de las personas que se encuentran bajo su mando, y las de sus propias aspiraciones personales y profesionales.

La forma en que se desarrollan las habilidades directivas en una organización va a tener una incidencia directa en la motivación de sus integrantes, su manera de afrontar y resolver los conflictos, la organización del trabajo, etc. Podemos decir que una Organización cualquiera depende de su gestión del potencial humano que lo integra.

Alejado de las obsoletas concepciones tradicionales de autoritarismo sin cuestionamiento, el mando actual debe hacer frente y adaptarse con éxito a un entorno laboral afectado por una sociedad en continuo cambio. Ello sólo es posible si se le proporcionan las herramientas necesarias para ello.

En concreto, los mandos necesitan entrenamiento y práctica en tres áreas generales de gestión:

1.- Aprendizaje de estrategias y habilidades relacionadas con la **dirección de personas y gestión de equipos**: habilidades para la toma de decisiones, estrategias de solución de problemas, identificación de necesidades y problemas, trabajo en equipo...

2.- Aprendizaje de habilidades enfocadas al **logro profesional/personal**: gestión de conflictos de roles, mejora de la ética personal/profesional, creatividad, satisfacción personal...

3.- Aprendizaje de estrategias y habilidades encaminadas al **éxito en el liderazgo**: liderazgo situacional y participativo, delegación de tareas, estrategias de coaching, manejo de la disciplina...

## **OBJETIVOS:**

Se pretende que los asistentes al curso alcancen un nivel probado de suficiencia en los siguientes ámbitos:

1. Interiorización de la necesidad de aplicar los parámetros de calidad en la dirección de personas.
2. Potenciar las habilidades directivas basadas en la ética y el respeto a las personas.
3. Aprendizaje de estilos de liderazgo participativo.
4. Aprendizaje de técnicas de negociación y resolución de conflictos..
5. Manejo eficaz de los posibles conflictos de roles que pudieran ocurrir.
6. Aprendizaje de técnicas de comunicación efectivas. Mejora de la capacidad para exponer información e ideas de forma clara y concisa.
7. Aprender a organizar y gestionar equipos de trabajo.
8. Aprendizaje de habilidades para motivar al personal a cargo.
9. Utilización de técnicas de coaching aplicadas a las habilidades de mando.
10. Fortalecer una perspectiva global de lo que supone la dirección de personas, mejorando la capacidad de adaptación, para favorecer un clima de entendimiento, tolerancia al estrés, etc.
11. Aprender a manejar las situaciones de conflicto derivadas del estrés producido en el trabajo.

## **CONTENIDO:**

### **1.- Jerarquía y Liderazgo: Conceptos Diferentes pero Complementarios**

- 1.1. Liderazgo, autoridad y manipulación.
- 1.2. Liderazgo en una sociedad cambiante.
- 1.3. Conflicto de roles: los nuevos jefes.
- 1.4. La gestión de los recursos humanos.
- 1.5. Los valores personales y su influencia en la toma de decisiones.
- 1.6. La calidad de atención al ciudadano

### **2.- Habilidades de Mando. 2.1. El líder se hace; no nace.**

- 2.2. El trabajo en equipo.
- 2.3. La capacidad para delegar.
- 2.4. Habilidades de persuasión.
- 2.5. Habilidades de comunicación verbales y no verbal. La escucha activa.

- 2.6. Asertividad y habilidades sociales.
- 2.7. La creatividad como base para la innovación y funcionamiento del trabajo.
- 2.8. La gestión del tiempo.
- 2.9. Trabajo sobre casos prácticos.

### **3. Estrategias y Habilidades especiales para el mando.**

- 3.1. Habilidades de gestión y fomento de la motivación en los equipos de trabajo.
- 3.2. Técnicas de reducción del estrés en situaciones conflictivas.
- 3.3. Gestión del equipo y desgaste por rutina.
- 3.4. Trabajo de casos prácticos.

### **4.- Técnicas de negociación y resolución de conflictos.**

- 4.1 El conflicto como instrumento de cambio.
- 4.2. Tipología de conflictos.
- 4.3. Estilos de gestión de conflictos y negociación.
- 4.4. Técnicas basadas en la Inteligencia Emocional.
- 4.5. Pensamiento crítico, planificación y resolución de problemas.
- 4.6. Evaluación: ¿cómo sabemos que hemos alcanzado nuestros objetivos?
- 4.7. Trabajo de casos prácticos sobre resolución de conflictos.

### **5.- Estrategias de Coaching.**

- 5.1. Breve introducción al coaching.
- 5.2. Funcionamiento del coaching: sus componentes básicos.
- 5.3. Aplicación del coaching en la dirección de personas y equipos.
- 5.4. Trabajo de casos prácticos con el coaching.

### **6.- El mando en su dimensión social: creando la cultura correcta.**

- 6.1. La ética profesional en el liderazgo de personas.
- 6.2. La actuación orientada hacia la comunidad.
- 6.3. Conocimiento de las fuerzas políticas, económicas y sociales que conforman nuestro entorno.
- 6.4. Estrategias de habilidades sociales y de comunicación en la relación con los responsables políticos, los medios de comunicación y los grupos de interés.
- 6.5. La gestión de las quejas como herramienta de calidad

## **METODOLOGÍA:**

El curso constará de la siguiente evaluación:

Cada mes se remitirá al alumno un cuestionario de evaluación de unas 25 preguntas a desarrollar. Cada cuestionario tendrá un valor de 0 a 10 puntos.

Mediante estos cuestionarios se busca evaluar la participación y dedicación del alumno, así como establecer una conexión entre alumnado y profesor, garantizando una correcta enseñanza mediante la corrección directa del cuestionario basado en el temario.

Se habilitará un correo electrónico [fperez@addpol.org](mailto:fperez@addpol.org) durante toda la acción formativa, para que el alumno pueda ir solventando las dudas y remitir los cuestionarios una vez finalizados. Además del email mencionado se habilitará un foro para que los alumnos puedan interactuar entres sí y puedas solventar dudas con el tutor.

Una vez finalizado la acción formativa, se remitirá por parte del coordinador el acta de notas a la dirección del curso al siguiente email: [mppous@der.uned.es](mailto:mppous@der.uned.es)

---

## **PUNTO DE INFORMACIÓ:**

Además del punto de información que establezca la UNED, la Asociación Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía ADDPOL, habilitará un correo electrónico para que los futuros alumnos puedas salvar las dudas que se presenten, siendo éste: [info@addpol.org](mailto:info@addpol.org). El citado correo deberá constar en la web de la UNED cuando publicite el curso.

---

## **DIRECTOR Y PROFESORADO DEL CURSO :**

### Director/a

Nombre y apellidos: Sra. María Paz Pous de la Flor

Teléfono: 913986178

Email: [mppous@der.uned.es](mailto:mppous@der.uned.es)

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil

Universidad/Centro/Institución: UNED

### Director adjunto

Nombre y apellidos: Sr. Alfonso Serrano Gil

Teléfono: 678625906

Email: [aserrano@madrid.uned.es](mailto:aserrano@madrid.uned.es)

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil

Universidad/Centro/Institución: UNED

Coordinador/a

Nombre y apellidos: Jaime Mestre Sureda

Teléfono: 659955515

E-mail: info@addpol.org

Grado académico: Título Propio; Curso Superior de Director de Seguridad, (UCJC) Maestría Universitaria en Derecho Societario, Consumidores y Arbitrajes, (ULPGC) Curso Superior de Protección de Personalidades (ULPGC) Título Propio de Diplomado Superior en Criminología

Profesor/es

Nombre y apellidos: Fernando Pérez Pacho

Categoría Profesional: Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Psicología. Rama de Psicología Clínica. Universidad de Deusto.

Certificado de Aptitud Pedagógica. CAP. Instituto de Ciencias de la Educación de las Islas Baleares. Título de Especialista en Psicología Clínica. Ministerio de Educación y Ciencia. Máster en Psicología Forense. ISEP. Posgrado de Técnico Superior en Riesgos Laborales. SONTER Palma de Mallorca. Diciembre 2009. Psicólogo en formación en psicología clínica en el Hospital de Día y Servicio de Toxicomanías del Centro de Salud Mental "Uribe Costa".

**PERÍODO DE MATRICULACIÓN:** Desde su aprobación hasta el inicio del curso 30 de noviembre de 2013.

**DURACIÓN:** 250 horas

**Créditos <sup>2</sup>:** 10 ECTS

**HORARIO:** A distancia

**PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO:**

Cualquier persona que ejerza las funciones de mando, directivo, coordinador, etc., con personal a su cargo

**NÚMERO DE PLAZAS PREVISTAS:** 100 Plazas

**FECHA PREVISTA DE IMPARTICIÓN:** Del 1 de diciembre de 2013 al 2 de mayo de 2014.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Campus Virtual de la Entidad Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía.

**SE CELEBRARÁ:** On Line.

**FINANCIACIONES:**

Subvenciones  Aportación  Empresa/Institución  Matrícula  Otras

**PRECIO MATRÍCULA PREVISTO:**

280 + 40 € de material didáctico.

El pago podrá hacerse en dos plazos.

Subvenciones: 3 Plazas de 40 € + 40 € de material didáctico

**CERTIFICACION UNIVERSITARIA**

Una vez que los alumnos superen con éxito el curso, la UNED deberá certificar la acción formativa con el certificado oficial de la Universidad, debiendo constar; nombre y apellidos del alumno, NIF, aprovechamiento, título de la actividad, fecha de realización, número de horas y créditos ECTS.

**PÁGINA WEB ASOCIADA:** [www.addpol.org](http://www.addpol.org)

Q. Paz Bus

## FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNED

PROPUESTA DE FORMACIÓN X Curso  Jornada  Congreso

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** DERECHO CIVIL

**CATEGORÍA:** ENSEÑANZA ABIERTA

**TÍTULO:** INTELIGENCIA EMPRESARIAL

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Al mencionar el término inteligencia, o servicio de inteligencia, generalmente viene a nuestra mente una organización creada y mantenida por el gobierno de un determinado Estado, con el fin de recopilar, analizar y explotar información en apoyo de las actividades de seguridad, defensa o política interior/ exterior de ese Gobierno. Tareas típicas serían el análisis de áreas relevantes para la seguridad nacional, la alerta temprana acerca de crisis de cualquier tipo, el apoyo a operaciones militares o de seguridad, el apoyo a la toma de decisiones políticas o que afecten a los intereses del país, y finalmente la defensa frente a las actuaciones de sus homólogos extranjeros.

A pesar de que, como vemos, se trata de una actividad reservada a entidades estatales, desde los años 70 algunas compañías del sector privado como Kroll, comenzaron a adoptar estructuras y métodos de trabajo similares a las agencias gubernamentales de inteligencia, aunque el porcentaje de participación o de apoyo a actividades estatales fuese limitado.

Tras el 11-S, sin embargo, el gobierno norteamericano comienza a favorecer el traspaso de determinadas competencias al sector privado, surgiendo las llamadas PMCs o empresas militares privadas, y paralelamente las PIC (agencias de inteligencia privadas), como AEGIS, Control Risks, GK Sierra o Hakluyt & Company.

Actualmente, aproximadamente el 50% de las actividades de inteligencia exterior del gobierno norteamericano están a cargo de empresas privadas.

Sin embargo, la mayor parte de la facturación de estas compañías no proviene de la Administración pública, sino de las grandes corporaciones / empresas, que buscan cubrir sus necesidades de inteligencia gracias a la metodología y experiencia propia de estas agencias privadas de espionaje.

La razón de esto, es que las grandes empresas actúan, dentro del marco de las industrias en las que operan, en entornos de alta competitividad, donde la información actualizada acerca de las fuerzas que moldean la industria es imprescindible para posicionarse dentro de ella.

Llegados a este punto, encontramos el surgimiento de un gran interés por parte de empresas privadas en la prestación de servicios de "inteligencia empresarial" o "inteligencia competitiva", ya se trate de grandes compañías que pretenden crear departamentos propios, o de terceros (típicamente, y en el marco legal español, agencias de Detectives Privados), cuyo objetivo es ofrecer la externalización de estos servicios.

En España, multitud de agencias de Detectives han incluido este servicio en su oferta general.

No obstante, tras contactar con varias de estas empresas, detectamos que, en realidad, la mayoría no están en disposición de prestar el servicio, sino que simplemente lo han incluido por cuestiones de imagen frente a la competencia. El hecho es, que realmente existe una necesidad de formación específica en esta área.

#### **OBJETIVOS:**

- Desarrollo de competencias específicas en relación con la obtención y gestión de información basadas en la metodología del ciclo de inteligencia.
- Comprensión y análisis de los parámetros fundamentales de la ventaja competitiva en entornos industriales.
- Capacitación para el diseño e implantación de planes de posicionamiento empresarial, la creación de departamentos propios, o la oferta de servicios de este tipo a terceros.

#### **CONTENIDO:**

##### **Módulo 1: Introducción a la Inteligencia Empresarial en el Sector Privado.**

- 1.1. Introducción conceptual e histórica a la Inteligencia Competitiva.
- 1.2. Introducción histórica a los servicios de inteligencia.
- 1.3. Necesidades de inteligencia en la empresa. Factores competitivos.
- 1.4. Externalización de los servicios de inteligencia.
- 1.5. Inteligencia en el sector privado en el mundo y en España.

##### **Módulo 2: Normativa Aplicable.**

- 2.1. Código Penal español de 1995 (Ley Orgánica 10/1995 de 23 de Noviembre).
- 2.2. Ley 15/2007 de 3 de Julio, de Defensa de la Competencia.
- 2.3. Real Decreto 261/2008 de 22 de Febrero, Reglamento de Defensa de la Competencia.
- 2.4. Real Decreto 602/2006 de 19 de Mayo, sobre exención de determinadas categorías de acuerdos de intercambio de información sobre morosidad.

- 2.5. Ley 3/1991 de 10 de Enero, de Competencia Desleal.
- 2.6. Ley 17/2001, de 7 de Diciembre, de Marcas.
- 2.7. Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos.

### **Módulo 3: El Ciclo de Inteligencia y su Aplicación a la Gestión Empresarial**

- 3.1. El ciclo de inteligencia.
- 3.2. HUMINT.
- 3.3. OSINT.
- 3.4. FININT.
- 3.5. TECHINT.
- 3.6. SIGINT.
- 3.7. MASINT.
- 3.8. GEOINT.

### **Módulo 4: Análisis Estratégico**

- 4.1. Aproximación genérica al concepto de estrategia competitiva
- 4.2. Conceptos generales sobre análisis de la competencia.
- 4.3. Estrategia genérica de liderazgo en costes.
- 4.4. Estrategia genérica de diferenciación.
- 4.5. Estrategia genérica de segmentación.
- 4.6. Acciones y tácticas competitivas específicas
- 4.7. Señales del mercado.
- 4.8. Aumento de la capacidad.
- 4.9. Entrada en nuevas industrias.
- 4.10. Análisis estratégico de la integración vertical.
- 4.11. Análisis estratégico en industrias emergentes.
- 4.12. Análisis estratégico en industrias en transición.
- 4.13. Análisis estratégico en industrias fragmentadas.
- 4.14. Análisis estratégico en industrias en declive.
- 4.15. Análisis estratégico en industrias globales.
- 4.16. Estudio de la evolución en un sector industrial
- 4.17. Análisis estructural de la industria.
- 4.18. La cadena de valor y la ventaja competitiva.
- 4.19. Interrelaciones entre las unidades de negocio.
- 4.20. Estudio de estrategias horizontales.

- 4.21. Escenarios industriales y estrategia competitiva en entornos de incertidumbre.
- 4.22. Estrategias defensivas.
- 4.23. Estrategias ofensivas.
- 4.24. Diseño práctico de servicios de Inteligencia Competitiva.

### **METODOLOGÍA:**

El curso constará de la siguiente evaluación:

Cada mes se remitirá al alumno un cuestionario de evaluación de unas 25 preguntas a desarrollar. Cada cuestionario tendrá un valor de 0 a 10 puntos.

Mediante estos cuestionarios se busca evaluar la participación y dedicación del alumno, así como establecer una conexión entre alumnado y profesor, garantizando una correcta enseñanza mediante la corrección directa del cuestionario basado en el temario.

Se habilitará un correo electrónico [pdominguez@addpol.org](mailto:pdominguez@addpol.org) durante toda la acción formativa, para que el alumno pueda ir solventando las dudas y remitir los cuestionarios una vez finalizados. Además del email mencionado se habilitará un foro para que los alumnos puedan interactuar entre sí y puedas solventar dudas con el tutor.

Una vez finalizado la acción formativa, se remitirá por parte del coordinador el acta de notas a la dirección del curso al siguiente email: [mppous@der.uned.es](mailto:mppous@der.uned.es)

### **PUNTO DE INFORMACIÓN:**

Además del punto de información que establezca la UNED, la Asociación Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía ADDPOL, habilitará un correo electrónico para que los futuros alumnos puedan salvar las dudas que se presenten, siendo éste: [info@addpol.org](mailto:info@addpol.org). El citado correo deberá constar en la web de la UNED cuando publicite el curso.

### **DIRECTOR Y PROFESORADO DEL CURSO :**

Director/a

Nombre y apellidos: Sra. María Paz Pous de la Flor

Teléfono: 913986178

Email: [mppous@der.uned.es](mailto:mppous@der.uned.es)

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil

Universidad/Centro/Institución: UNED

Director adjunto

Nombre y apellidos: Sr. Alfonso Serrano Gil

Teléfono: 678625906

Email: [aserrano@madrid.uned.es](mailto:aserrano@madrid.uned.es)

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil

Universidad/Centro/Institución: UNED

Coordinador/a

Nombre y apellidos: Jaime Mestre Sureda

Teléfono: 659955515

E-mail: [info@addpol.org](mailto:info@addpol.org)

Grado académico: Título Propio; Curso Superior de Director de Seguridad, (UCJC) Maestría Universitaria en Derecho Societario, Consumidores y Arbitrajes, (ULPGC) Curso Superior de Protección de Personalidades (ULPGC) Título Propio de Diplomado Superior en Criminología

Profesor/es

Nombre y apellidos: Pedro Pablo Domínguez Prieto

Categoría Profesional: Detective Privado.

Licenciado en Criminología Universidad de Murcia,

Diploma Universitario Detective Privado Ciencias de la Seguridad-Universidad de Salamanca.

**PERÍODO DE MATRICULACIÓN:** Desde su aprobación hasta el inicio del curso 30 de noviembre de 2013.

**DURACIÓN:** 250 horas

**Créditos<sup>2</sup>:** 10 ECTS

**HORARIO:** A distancia.

**PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO:**

Detectives privados, criminólogos, licenciados en derecho y ADE, en general cualquier persona interesada.

**NÚMERO DE PLAZAS PREVISTAS:** 100 Plazas

**FECHA PREVISTA DE IMPARTICIÓN:** Del 1 de diciembre de 2013 al 2 de mayo de 2014.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Campus Virtual de la Entidad Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía

**SE CELEBRARÁ:** On Line.

**FINANCIACIONES:**

Subvenciones  Aportación  Empresa/Institución  Matrícula  Otras

**PRECIO MATRÍCULA PREVISTO:**

280 + 40 € de material didáctico.

El pago podrá hacerse en dos plazos.

Subvenciones: 3 Plazas de 40 € + 40 € de material didáctico

**CERTIFICACION UNIVERSITARIA**

Una vez que los alumnos superen con éxito el curso, la UNED deberá certificar la acción formativa con el certificado oficial de la Universidad, debiendo constar; nombre y apellidos del alumno, NIF, aprovechamiento, título de la actividad, fecha de realización, número de horas y créditos ECTS.

**PÁGINA WEB ASOCIADA:** [www.addpol.org](http://www.addpol.org)

Q. Per Pous

## FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNED

PROPUESTA DE FORMACIÓN X Curso  Jornada  Congreso

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** DERECHO CIVIL

**CATEGORÍA:** ENSEÑANZA ABIERTA

**TÍTULO:** PERITO JUDICIAL EN LA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

En la actualidad, los accidentes de tráfico se han convertido en uno de los principales problemas de salud pública en la Unión Europea.

La reconstrucción de un accidente de tráfico tiene una definición muy sencilla: partiendo de la recopilación y el análisis de todas las evidencias físicas resultantes de un accidente, se trata de establecer cómo y por qué se produjo el mismo. Esta sencilla definición conlleva un proceso de trabajo que, en muchas ocasiones, resulta de gran complejidad, pues requiere de un meticuloso estudio para interpretar correctamente el origen de todas las huellas y vestigios, así como la contrastación de todas las hipótesis a priori viables, hasta llegar a la determinación de las circunstancias que necesariamente tuvieron que concurrir para que el accidente se produjera con el resultado conocido.

Para el logro de este objetivo, se abordan y potencian desde un enfoque práctico toda una serie de contenidos fundamentales sobre los aspectos más importantes de la investigación y la reconstrucción de accidentes de tráfico.

### OBJETIVOS:

- Conocer las clases de accidentes y quién y cómo debe actuar.
- Diferenciar sus fases y los elementos que intervienen en un siniestro vial, así como la información que se puede obtener de ellos.
- Estudiar las causas de los accidentes.
- Conocer los principios físicos y matemáticos para reconstruirlo.
- Perfeccionar el uso de croquis, fotografías y video.
- Estudiar los diferentes documentos donde se documenta el accidente de tráfico.

- Descubrir la nueva corriente de criminología vial. Impulsar la atención a las víctimas de violencia vial.

### **CONTENIDO:**

1. El accidente de tráfico. Definición. Clasificación tipología. Competencias en la investigación. Actuaciones inmediatas.
2. Elementos que intervienen en un accidente de tráfico. La vía. El conductor. El vehículo.
3. Teoría de la evolución del accidente de tráfico.
4. Causas de los accidentes de tráfico.
5. Elementos de estudio para la reconstrucción de accidentes de tráfico. Huellas y vestigios. Lámparas. Ruedas. Sistemas de seguridad.
6. La investigación de los accidentes de tráfico y la preparación del personal encargado de realizarla.
7. Toma de datos. Recogida y registro.
8. Estudio de la escena del accidente de Tráfico. Inspección ocular.
9. Principios físicos y matemáticos aplicados a la reconstrucción de accidentes de tráfico. Atropello a peatones.
10. Dibujos, croquis y planos. Fotografía. Vídeo. Programas informáticos.
11. Atestado. Informe Técnico. Informes periciales. Defensa ante el juzgado.
12. Estadísticas sobre accidentes de tráfico. El fraude en el seguro de automóviles.
13. Las víctimas y la criminología vial.

### **METODOLOGÍA:**

El curso constará de la siguiente evaluación:

Durante los cuatro primeros meses se remitirá al alumno un cuestionario de evaluación de unas 25 preguntas a desarrollar. Cada cuestionario tendrá un valor de 0 a 10 puntos. Mediante estos cuestionarios se busca evaluar la participación y dedicación del alumno, así como establecer una conexión entre alumnado y profesor, garantizando una correcta enseñanza mediante la corrección directa del cuestionario basado en el temario.

El último mes se realizará un informe pericial sobre la reconstrucción de un accidente de tráfico. La extensión mínima será de 10 folios, y el valor del caso práctico será de 0 a 10 puntos.

Se habilitará un correo electrónico [jcarris@addpol.org](mailto:jcarris@addpol.org) durante toda la acción formativa, para que el alumno pueda ir solventando las dudas y remitir los cuestionarios una vez finalizados. Además del email mencionado se habilitará un foro para que los alumnos puedan interactuar entre sí y puedas solventar dudas con el tutor.

Una vez finalizado la acción formativa, se remitirá por parte del coordinador el acta de notas a la dirección del curso al siguiente email: [mppous@der.uned.es](mailto:mppous@der.uned.es)

### **PUNTO DE INFORMACIÓN:**

Además del punto de información que establezca la UNED, la Asociación Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía ADDPOL, habilitará un correo electrónico para que los futuros alumnos puedan salvar las dudas que se presenten, siendo éste: [info@addpol.org](mailto:info@addpol.org). El citado correo deberá constar en la web de la UNED cuando publicite el curso.

### **DIRECTOR Y PROFESORADO DEL CURSO :**

#### Director/a

Nombre y apellidos: Sra. María Paz Pous de la Flor

Teléfono: 913986178

Email: [mppous@der.uned.es](mailto:mppous@der.uned.es)

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil

Universidad/Centro/Institución: UNED

#### Director adjunto

Nombre y apellidos: Sr. Alfonso Serrano Gil

Teléfono: 678625906

Email: [aserrano@madrid.uned.es](mailto:aserrano@madrid.uned.es)

Área de Conocimiento: Derecho Civil

Departamento: Derecho Civil

Universidad/Centro/Institución: UNED

Coordinador/a

Nombre y apellidos: Jaime Mestre Sureda

Teléfono: 659955515

E-mail: info@addpo.org

Grado académico: Título Propio; Curso Superior de Director de Seguridad, (UCJC) Maestría Universitaria en Derecho Societario, Consumidores y Arbitrajes, (ULPGC) Curso Superior de Protección de Personalidades (ULPGC) Título Propio de Diplomado Superior en Criminología

Profesor/es

Nombre y apellidos: Juan Antonio Carreras Espallardo.

Categoría Profesional: Policía Local en Molina de Segura. Unidad de Atestados e Informes.

Licenciado en Criminología. Universidad de Murcia.

Licenciado en Periodismo. Universidad de Murcia.

**PERÍODO DE MATRICULACIÓN:** Desde su aprobación hasta el inicio del curso 30 de noviembre de 2013.

**DURACIÓN:** 250 horas

**Créditos <sup>2</sup>:** 10 ECTS

**HORARIO:** A distancia.

**PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO:**

Guardia Civil, Policía Local, Policía Autonómica, Policía Portuaria, Detectives Privados, Peritos, Estudiantes de Derecho, Criminología. Jefes de departamentos de siniestros de entidades aseguradoras y cualquier persona interesada en la materia.

**NÚMERO DE PLAZAS PREVISTAS:** 100 Plazas

**FECHA PREVISTA DE IMPARTICIÓN:** Del 1 de diciembre de 2013 al 2 de mayo de 2014.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Campus Virtual de la Entidad Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía

**SE CELEBRARÁ:** On Line.

**FINANCIACIONES:**

Subvenciones  Aportación  Empresa/Institución  Matrícula  Otras

**PRECIO MATRÍCULA PREVISTO:**

280 + 40 € de material didáctico.

El pago podrá hacerse en dos plazos.

Subvenciones: 3 Plazas de 40 € + 40 € de material didáctico

**CERTIFICACION UNIVERSITARIA**

Una vez que los alumnos superen con éxito el curso, la UNED deberá certificar la acción formativa con el certificado oficial de la Universidad, debiendo constar; nombre y apellidos del alumno, NIF, aprovechamiento, título de la actividad, fecha de realización, número de horas y créditos ECTS.

**PÁGINA WEB ASOCIADA:** [www.addpol.org](http://www.addpol.org)

Q. Par Pas

## MEMORIA ECONOMICA DEL CURSO; ENSEÑANZA ABIERTA / ESTRATEGIAS Y HABILIDADES DE MANDO:

Los ingresos efectuados por la matriculación del curso se gestionaran de la siguiente manera:

El 39,1 % UNED y otros departamentos:

Gestión.....	5%
Ayudas al estudio .....	10%
UNED .....	20%
Departamento .....	2, 7%
Facultad /Escuela .....	0 ,85%
Centro asociado.....	0,55%

El resto 60,9%, se distribuirá de la siguiente manera:

Dirección Curso .....

18%
-----

Gestión ADDPOL y profesorado..... 42,9

ADDPOL abonará el porcentaje acordado con el personal docente y material didáctico.

Firma del Director/a del curso

Fecha: 14 de febrero de 2013

## MEMORIA ECONOMICA DEL CURSO; ENSEÑANZA ABIERTA / INTELIGENCIA EMPRESARIAL

Los ingresos efectuados por la matriculación del curso se gestionaran de la siguiente manera:

El 39,1 % UNED y otros departamentos:

Gestión.....	5%
Ayudas al estudio .....	10%
UNED .....	20%
Departamento .....	2, 7%
Facultad /Escuela .....	0 ,85%
Centro asociado.....	0,55%

El resto 60,9%, se distribuirá de la siguiente manera:

Dirección Curso .....

18%
-----

Gestión ADDPOL y profesorado..... 42,9

ADDPOL abonará el porcentaje acordado con el personal docente y material didáctico.

Firma del Director/a del curso

Fecha: 14 de febrero de 2013

## **MEMORIA ECONOMICA DEL CURSO; ENSEÑANZA ABIERTA / PERITO JUDICIAL EN LA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO:**

Los ingresos efectuados por la matriculación del curso se gestionaran de la siguiente manera:

El 39,1 % UNED y otros departamentos:

Gestión.....	5%
Ayudas al estudio .....	10%
UNED .....	20%
Departamento .....	2, 7%
Facultad /Escuela .....	0 ,85%
Centro asociado.....	0,55%

El resto 60,9%, se distribuirá de la siguiente manera:

Dirección Curso .....

18%
-----

Gestión ADDPOL y profesorado..... 42,9

ADDPOL abonará el porcentaje acordado con el personal docente y material didáctico.

Firma del Director/a del curso

Fecha: 21 de febrero de 2013